

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 510/2.025.-

QUE ACTUALIZA LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, APROBADOS POR RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 609/2.024, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP: 2015. -----

La Asunción, 29 de Diciembre de 2.025.-

Y VISTOS: La necesidad de actualizar los Acuerdos y Compromisos Éticos correspondientes a las distintas dependencias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la implementación continua del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Por Resolución D.A. N° 59 de fecha 29 de Junio de 2.012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

La Contraloría General de la República por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2.016, *“Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015”*, estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Igualmente, la norma señalada, en el Ítem A: Componente Ambiente de Control, punto 2: Acuerdos y Compromisos Éticos, refiere lo siguiente: *“La institución debe asegurar que los Acuerdos y Compromisos Éticos sean revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados...”*.-

Mediante la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 609/2.024 de fecha 2 de Diciembre de 2.024, se aprobó la versión actualizada del Código de Ética Institucional, su Reglamento Interno - Versión II, así como los Acuerdos y Compromisos Éticos correspondientes a las dependencias del Estamento, conforme constan en los Anexos I, II y III de dicha decisión, respectivamente.-

En ese sentido, y en observancia de los principios de mejora continua exigidos por el Componente referido líneas arriba, los Jefes de Departamentos han elevado propuestas de actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos de sus respectivas áreas, las cuales fueron revisadas y validadas por los Directores y Directores Generales de la Institución, a fin de asegurar su concordancia con los procesos, funciones y responsabilidades vigentes.-

En consecuencia, y a los efectos de garantizar la pertinencia, vigencia y aplicabilidad de los instrumentos éticos Institucionales, corresponde disponer la actualización parcial de la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 609/2.024, específicamente en su Anexo III, correspondiente a los Acuerdos y Compromisos Éticos, al tiempo de mantener plenamente vigente todo aquello que no sea expresamente modificado por esta Resolución.-

La Ley N° 6.814/2.021 *«Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes*

antecedentes”, y sus modificatorias», en su Artículo 2º incisos a) y c) facultan al Presidente a: “a) Ejercer la representación del Jurado; b) ...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO
DE MAGISTRADOS**

R E S U E L V E:

- Art. 1º:** **ACTUALIZAR** el Anexo III de la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 609/2.024, correspondiente a los Acuerdos y Compromisos Éticos de las dependencias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, los cuales quedan aprobados conforme con el Anexo que forma parte de esta Resolución.-
- Art. 2º:** **ESTABLECER** que los Anexos I (Código de Ética – Versión II) y II (Reglamento Interno del Comité de Ética – Versión II) aprobados por la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 609/2.024, permanecen íntegramente vigentes, sin modificación alguna.-
- Art. 3º:** **DEJAR SIN EFECTO** el Anexo III aprobado por la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 609/2.024.-
- Art. 4º:** **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Gabinete, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo, la actualización documental, consolidación, registro y resguardo de la nueva versión del Anexo aprobado, así como la socialización Institucional.-
- Art. 5º:** **ENCARGAR** a todas las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a implementar los Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados en sus respectivas dependencias, asegurando su difusión y cumplimiento.-
- Art. 6º:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:

Abogada María Gabriela Irín

Secretaria General

Profesor Doctor César Antonio Garay

Presidente

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 510/2.025.-

ANEXO

**ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIA**

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Dirección Ejecutiva

1. Prestamos atención a los memorándums y cumplimos con los plazos de entrega de informes para ser eficientes y responsables con nuestro trabajo.
2. Utilizamos nuestra agenda de manera eficiente para cumplir nuestras responsabilidades a tiempo.
3. Firmamos los documentos en el sistema electrónico con prontitud para asegurar la celeridad de los trámites.
4. Manejamos los documentos que remitimos con total honestidad y veracidad, contribuyendo al esclarecimiento de la verdad.
5. Tramitamos los procesos con celeridad, de forma equitativa y sin distinción, actuando de forma imparcial y con rectitud.
6. Verificamos los documentos con integridad, asegurando que toda la información que procesamos sea completa y precisa.

[Signature]
Alexander Amarilla
 Director Ejecutivo - JEM

[Signature]
Abg. Cristian Espínola
 Dirección Ejecutiva
 J.E.M.

[Signature]
Abg. Tania Vera
 Dirección Ejecutiva
 J.E.M.

[Signature]
Blanca M. Sanabria
 Jefe Dpto. de Protocolo y Ceremonial
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

[Signature]
Ana Karen

[Signature]
Abg. Héctor D. Figueredo Díaz
 Jefe del Dpto. de Seguridad
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

[Signature]
Antonella Rosquin

[Signature]
Tamara

[Signature]
Alberto Daniel Escobar

[Signature]
[Name]

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

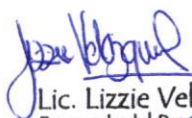



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistema de
Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

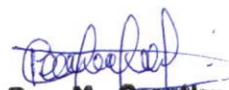
Dirección de Auditoría

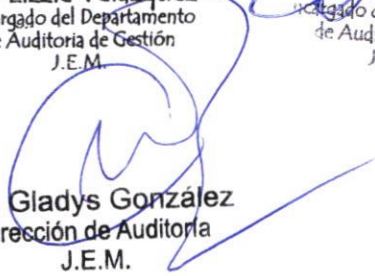
1. Mantenemos autonomía técnica e independencia en cada auditoría
2. Evaluamos los procesos con objetividad y basados en evidencias verificables, brindando recomendaciones a los mismos.
3. Utilizamos responsablemente los recursos en tiempo y forma dando como resultado informes de auditorías
4. Comunicamos los resultados de forma clara, transparente y accesible para la toma de decisiones.
5. Sostenemos los registros contables y financieros actualizados y verificables.
6. Garantizamos la confidencialidad, ética y transparencia en el manejo de la información.
7. Impulsamos la capacitación constante del personal y la mejora tecnológica en los procesos.
8. Realizamos el seguimiento a observaciones y sugerencias para optimizar los recursos públicos.


Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.


Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoría Interna
J.E.M.


Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Alfredo R. Gauto
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Secretaría General

1. Brindamos atención respetuosa, inclusiva y con igualdad de trato a todas las personas que acuden a la Institución.
2. Registramos y gestionamos los documentos con honestidad, transparencia y absoluta reserva cuando corresponde.
3. Cuidamos la integridad de los documentos administrativos y facilitamos su acceso conforme a las normativas vigentes.
4. Atendemos con eficiencia y actitud positiva para garantizar una experiencia satisfactoria a la ciudadanía.
5. Promovemos la evaluación ciudadana mediante encuestas de satisfacción para mejorar continuamente la calidad del servicio.
6. Sostenemos la continuidad y mejora de los servicios tecnológicos e infraestructura institucional.
7. Fomentamos la formación continua y el fortalecimiento de competencias digitales en nuestro equipo.
8. Ejercemos nuestras funciones con transparencia, asegurando el acceso oportuno a la información pública.
9. Comunicamos de manera oportuna, clara y veraz para fortalecer la imagen institucional y la confianza ciudadana.
10. Promovemos la eficiencia en el uso de recursos y la colaboración interinstitucional para el logro de los objetivos institucionales.

Victor Dorcas
Susan Tallos

José Carlos Riveros

Karito Vallejos

Téc. Inf. Ernie
Jefe Dpto. de Atención a Ciudadanía JEM

MARIA R. DÁVALOS
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Fátima Carolina Flores B.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Wladimir Acevedo
Dirección de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

J. Duarte
Jefe de Infraestructura, Redes y Operaciones

Abg. Miguel A. Silva F.
Sria Gral. J.E.M.

Ma. Gabriela Trujillo
Secretaría General

Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Adriana González
Ada Boez

Laura Viviana Bogarín
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ing. Jesús Manuel Portillo
Dpto. de Diseño y Desarrollo de Software
Dirección de TIC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Juan A. Escobar
Abg. Celso Rejal
Jefe de Dpto. de Mesa de Ent
Jurado de Enjuiciamiento de Magis

Lic. Pamela Silveira
Jefa Dpto. de Archivo-Direcc. de Gestión Interna
JEM

Rocio Quintana

Wladimir Bazán
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47531

Lic. Claudio Bardella
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 4...
Asunción-Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Dirección General de Gabinete

1. Publicamos información institucional y del sistema de control interno de manera clara, completa y accesible, fortaleciendo la transparencia y el derecho ciudadano a informarse.
2. Difundimos informes de rendición de cuentas claros y accesibles, con datos verificables y oportunos para la ciudadanía.
3. Visibilizamos el trabajo específico de la UTA como eje transversal de transparencia, asegurando su integración en la planeación estratégica institucional.
4. Promovemos prácticas responsables con el ambiente, participando y coordinando campañas y acciones colectivas de cuidado ambiental.
5. Involucramos a los servidores públicos en los procesos de planificación estratégica y operativa, reconociendo el valor de su participación.
6. Mantenemos actualizados los datos estadísticos misionales, asegurando su confiabilidad y utilidad para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
7. Colaboramos activamente con los órganos de control interno y externo, entregando información veraz, oportuna y confiable.
8. Acompañamos a los servidores públicos en la implementación de controles y buenas prácticas de gestión, promoviendo la mejora continua y la cultura de integridad.
9. Impulsamos una cultura de integridad institucional, consolidando procesos transparentes y un control interno efectivo

Abg. Oscar Cano Artaza
Director General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Sofía Espinola Bobadilla
Secretaria de Gabinete - JEM.

MIRTHA DOMÍNGUEZ

Norma Ayala

GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Julsa Araya González
Abogada
Matricula N° 65.812

Francisco R. Sanabria V.

Lic. Lorena Fleitas
Encargada de Dpto
Dpto. de Organización, Control y Procesos
JEM

Abog. CRISTINA BOGARIN

Lic. Gloria
Técnico MECI Jr.

Abg. María del Carmen Machuca
Dpto. Coordinación de Proyectos y Convenios

Hugo Ortíz
Encargada- Dpto.
Análisis y Estadística

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Dirección General de Asuntos Legales

1. Desempeñamos el servicio público con integridad, honestidad y transparencia en el ejercicio de nuestras funciones, cumpliendo con la Constitución Nacional y todas las disposiciones que regulan la función pública.
2. Actuamos con idoneidad en el ejercicio de nuestras funciones, garantizando los derechos de los enjuiciados durante el desarrollo del proceso, respetando los plazos procesales, evitando dilaciones injustificadas que puedan vulnerar el desarrollo del proceso.
3. Realizamos estudios exhaustivos y libres de toda injerencia de las documentales traídas a la vista, elaborando dictámenes jurídicos con apego a las normativas que rigen la materia.
4. Brindamos asesoramiento legal a todas las dependencias del Jurado, de manera imparcial y equitativa, sin dar prioridad a ninguna en particular.
5. Garantizamos la confidencialidad en el manejo de expedientes judiciales; promovemos el acceso a los mismos dentro de las competencias legales.
6. Garantizamos un trato justo en cumplimiento del servicio prestado, evitando conflictos de intereses, cumplimos con las normas y procedimientos establecidos dentro de las obligaciones contractuales.
7. Cumplimos con las notificaciones de manera honesta y transparente con eficiencia y eficacia en el proceso, para garantizar la confianza en la institución.
8. Participamos activamente en programas de capacitación y actualización profesional, para asegurar un desempeño competente y acorde a los estándares éticos y legales.

[Handwritten signature]

Abg. Noelia Viveros
Encargada del Dpto. de Archivo y Gestión Documental-JEM

Abg. María Belén Franco
Mat. C.S.J. Nº 69.526

Abg. Alejandra Benítez Benítez
Abogada
Matriculada Nº 34.141

Prof. Dr. Gustavo A. Ocampos González
Director de Asesoría Jurídica
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Cristina Vera
Fiscal Acusador
J.E.M.

Abg. Sara Jazmin León Criscioni
Dirección Jurídico Administrativo
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Prof. Dr. Raúl Fernando Barriocanal
Director General de Asuntos Legales
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Cristina Armoa
FISCAL ACUSADOR
J.E.M.

Abg. Leidy Daiana Godoy Insfran
Encargada del Dpto. de Asesoría Legal Administrativa
JEM

Abg. Julio Fernández Gutiérrez
J.E.M.

Abg. Celso Oyala
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.160

Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico

Abg. María Franco

Abg. Graciela Ramírez de Decoud

Abg. Rosa Aquino León
Matriculada C.S.J. Nº 57.267

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Juan Vazquez
Gonzalo Velilla

Abg. Liz Bóez

Ever Alvarez
Juan Carlos Morjes

Abg. César García
Jefe Dpto. UJEM

ENZO J. AGUIRRE
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Osvaldo Lecaros
Stella Maris Lecaros

CARLOS A. DÍAZ R.
Ujjer Notificador
JEM

Esc. Luis Medina Martínez
Ujjer Notificador
J.E.M.

Maria Cáceres
Rafael Colmán Estigarribia
Dpto. de Archivo y Gestión Documental
JEM

Abg. Lilia Rivera

Abg. Lilia Rivera Seria
Dpto. de Sumarios - DJA
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Escuela de Sumarios
JEM

Escuela de Sumarios
JEM

Escuela de Sumarios
JEM

Prof. Dr. Oscar A. Campos
Escuela de Sumarios
JEM

Escuela de Sumarios
JEM

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Dirección General de Administración y Finanzas

1. Promovemos una asignación justa, coherente y estratégica del presupuesto, enfocada en satisfacer las verdaderas necesidades institucionales con responsabilidad social.
2. Actuamos de forma honesta y clara asegurando la transparencia en todas las decisiones y acciones.
3. Impulsamos proyectos para la baja de equipos obsoletos e inservibles y alta de nuevas adquisiciones.
4. Garantizamos que todos los procesos de pago se realicen de forma transparente, oportuna y estén acorde a las legislaciones vigentes.
5. Implementamos controles internos y buenas prácticas que aseguren el uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Lic. Ma. Soledad Samudio Pereira
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Nos comprometemos en cumplir en los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normas vigentes.

Nos comprometemos a actuar sin favoritismo ni discriminaciones, tomando decisiones basados en hechos y argumentos verificables, sin dar tratamiento especial de ninguna índole.

Lic. Romina Noldin Borja
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Andrea de los Ríos
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.

C.P. Alejandro Rovira
Dirección Financiera
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Mtz. Adolfin Benítez A.
Dpto. de Rendición de Cuentas
J.E.M.

Lic. Viviana Ayala López
Dpto de Tesorería y Liquidación
J.E.M.

C.P. Luis Reyes
Auxiliar de Rendición de Cuentas
J.E.M.

Lic. Kevin Samudio
Dirección Financiera
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Sandra Ledesma
J.E.M.

Lic. Lia León Oviedo
J.E.M.

Alberto Galavarré
Dirección Financiera
J.E.M.

Lic. Johana Acuña
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

LOURDES OVIEDO
Contabilidad de Gestión
J.E.M.

Maximiliano Ramírez
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Paolo Riquelme Troche
Dpto. de Tesorería y Liquidación
Dirección Financiera - J.E.M.

Lic. Silvia L. Diaz Taboada
Dpto. de Rendición de Cuentas
Dirección Financiera - JEM

Lic. Liz Montalto
Dpto. de Rendición de Cuentas
J.E.M.

S-G-DUARTE

SEBASTIAN DUARTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Cervo
www.jem.gov.py

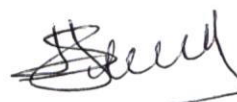
02802990

Cynthia Oviedo
Dpto. de Contabilidad Financiera
Dirección Financiera - DCAF
J.E.M.


Lic. Osvaldo Barua
Dirección de Presupuesto
JEM

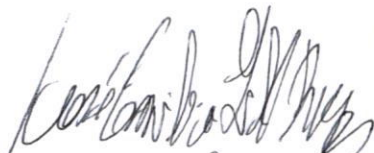
Silvio R. Solís Díaz
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Lic. Diana Ocampos
Jefa de Dpto.
Planificación de Presupuesto
JEM


Abg. Edson Silvero
Dirección de Presupuesto
D.G.A.F. - JEM


ANDREA C. QUEVEDO
JEFA DPTO.
Control de Presupuesto - JEM


Hector Ortiz
1.051205



Emilio Gill

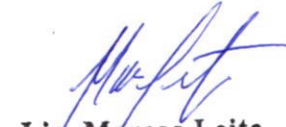

Carlos Rodriguez Morzon
Funcionario
J.E.M.


ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
UOC - JEM


Hugo Argueta

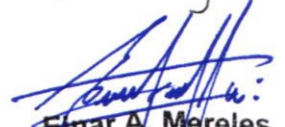

Dra. Noemi Ferreira Ruiz Diaz
Directora
UOC - JEM


Daniela Moran



Lic. Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Diana Diaz

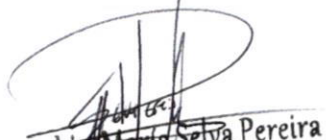

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Direccion Administrativa
JEM


Eimar A. Mereles
Dpto. de Control y Seguimiento


Maria Belotto

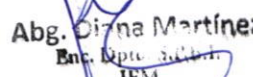

Lic. Pablo Salinas
Dpto. de Finanzas y Servicios Generales


Santiago Varela



Lic. Marta Selva Pereira
Técnica - Dpto. de SPBI
JEM

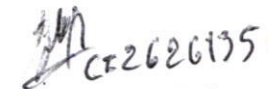

Abg. Oscar Jaime Vera
Enc. Depósito SEDEI
S.P.B.I. - J.E.M.



Ing. Carmen Dalila Echeverri
Verificación - Dpto. de SF
JEM



Abg. Diana Martinez
Enc. Dpto. de SF
JEM


Lic. David S. Romero Q.
Dpto. S.P.B.I. Verificador
J.E.M.



Abg. Waidimar Meza
Dpto. de Suministro, Patrimonio,
Bienes e Inventarios

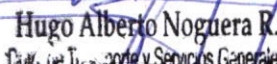

Gabriel Ruiz
Jurado de Enjuiciamiento
de Magistrados



C.P. Roberto R. Rivas Avalos
Técnico
Dpto. SPBI - JEM

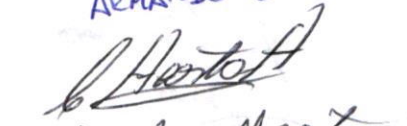
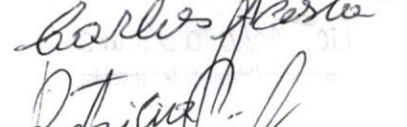
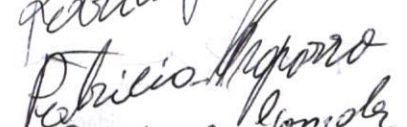
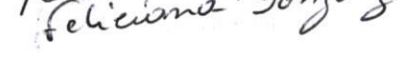

Lic. Antonio Vazquez Colman
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



CRISTIAN BAZAN
Supervisor
Dpto. S.P.B.I. - J.E.M.

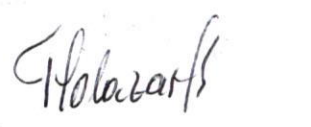
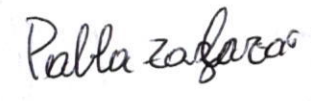

ARMANDO GUINEZ


Hugo Alberto Noguera R.
Dpto. de Transparencia y Servicios Generales
J.E.M.


Amaro Restrepo


Carlos Pesta

Patricia

Patricia Aguirre

Felicitiana Gonzalez


Ruben Ayala, lic.
D.G.A.F. - J.E.M.


Polaris

Palla Zafra

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



Norma de Requisitos Mínimos para Sistema de Control Interno

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Dirección General de Talento Humano

1. Comunicamos la gestión institucional con objetividad, claridad y transparencia, evitando la difusión de información falsa o sesgada.
2. Garantizamos el acceso equitativo a la información institucional, fomentando la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.
3. Difundimos información institucional de manera clara, veraz y accesible, promoviendo la confianza y la transparencia hacia los servidores públicos y la ciudadanía.
4. Administramos de manera justa y transparente los beneficios sociales como seguro médico y servicio de guardería, garantizando la igualdad de acceso y priorizando el bienestar integral de los servidores públicos y sus familias.
5. Promovemos la socialización e inducción sobre las normativas institucionales con claridad y responsabilidad, fortaleciendo la cultura organizacional.
6. Fomentamos el crecimiento profesional de todos los servidores públicos, implementando programas de capacitación que responden a las necesidades de la institución.
7. Diseñamos programas de capacitación inclusivos y pertinentes, orientados a fortalecer tanto las capacidades técnicas como los valores de integridad y responsabilidad institucional.
8. Resguardamos la confidencialidad de la información personal de cada servidor público, actuando con la máxima integridad.
9. Gestionamos los movimientos y registros del personal con transparencia, objetividad y equidad, garantizando la trazabilidad y legalidad de los procesos administrativos.

Abg. Carolina Santner Rojas
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Gretta R. León G.
UJIER NOTIFICADOR
J.E.M.

Shirley M. Ocaña

César Nicolás Rivarola A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 4402

Francisco Ladalaro
Administrador de Contrato
J.E.M.

Abg. Nidia Patricia Benítez R.
Directora de Administración de Personal
Dirección Gral. de Talento Humano - JEM

Prof. Dr. José Estanislao Bévales von Esteban
Dirección General de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Prof. Mg. Daniel Domínguez Balcaza
Director de Desarrollo
Dirección General de Talento Humano
JEM

Reinaldo S. S. Marvárez
Mat. C.S.J. N° 58.661

Héctor P. Espinosa

Prof. Lic. María Lorena

Abg. Enrique Oviedo
Jefe de Departamento de Legajos, Control y Visión del JEM

Yelky Trivero
Departamento de Capacitación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Florencia S. de Mayro
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.993

de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción-Paraguay

Lic. Andrea Escobar
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ab. Petronila Ferreira de Samudio